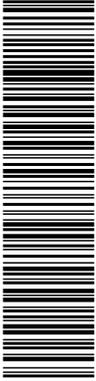


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 28-02-2025. 13. MOCION INSTITUCIONAL DÍA 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQ9QN-F3SAA-H5SV8 Fecha de emisión: 2 de Junio de 2025 a las 10:19:55 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/03/2025 13:23 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/03/2025 13:32	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5921682.WQ9QN-F3SAA-H5SV8.24DF259081A38358765D606C275E06F17DC229B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=171&lang=1



DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«13. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

b) MOCIONES.

La Junta de Portavoces en sesión de 26 de febrero de 2025, no aprueba la Declaración Institucional de la FEMP sobre “el día 8 de marzo, día internacional de las mujeres”, siendo votada favorablemente por PP, PSOE y CB, y en contra por VOX.

Dado este rechazo, esta Alcaldía califica esta Declaración Institucional como Moción Institucional y se pasa a tratar en el punto de Control y Seguimiento, como Moción Institucional de la Junta de Portavoces, sin debate y con votación:

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP POR EL DÍA 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) invita a las Entidades Locales -Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares- a unirse en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Este año, lo hacemos bajo el lema:

“Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento”

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres representan aproximadamente el 51 % de la población en España.

Sin embargo, estudios recientes destacan que la brecha salarial aparece cuando las mujeres deben elegir entre la maternidad o continuar con su carrera laboral, persiste en ámbitos específicos como en sectores como los servicios y los cuidados, y que las mujeres continúan asumiendo una carga desproporcionada en las tareas no remuneradas.

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

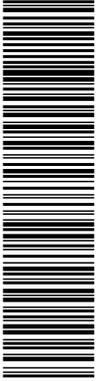
1. Reconocimiento de derechos y protección integral

Las administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía, deben garantizar servicios de calidad que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también debemos velar por la dignidad de las mujeres y niñas. Nuestro objetivo es seguir construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable.

2. Educación, formación y concienciación

02-000-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 28-02-2025. 13. MOCION INSTITUCIONAL DIA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQ9QN-F3SAA-H5SV8 Fecha de emisión: 2 de Junio de 2025 a las 10:19:55 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/03/2025 13:23 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 05/03/2025 13:32	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5921682.WQ9QN-F3SAA-H5SV8.24DF259081A383588765D606C275E06F17DC229B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://oic.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1



La educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para prevenir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Impulsar proyectos educativos que fomenten la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean mas atractivos para las mujeres.

3. Participación social y política

El liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentemos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando el emprendimiento femenino.

4. Mujeres del Medio Rural y Mujeres con Discapacidad

Nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones que reclamamos en esta mocion institucional.

5. Colaboración institucional y compromiso colectivo

La igualdad efectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Solo mediante la cooperación podremos alcanzar un progreso sostenible.

En este 8 de marzo de 2025, la FEMP reitera su compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día.

Conocida la mocion institucional, los miembros del Pleno Municipal por 23 votos a favor (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 CB); 2 votos en contra (2 Vox); y 0 abstenciones;
ACUERDAN:

- Aprobar la Mocion Institucional presentada.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-000-00